

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA LA LICENCIADA GABRIELA GUERRERO CASTRO, AL C. HÉCTOR ZÁRATE FLORES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:=

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B último párrafo**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: =

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce (12) horas con cero (00) minutos del día cuatro (04) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Blvd. Nazario Ortiz Garza no. 3385, Colonia Doctores planta alta en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la **LICENCIADA GABRIELA GUERRERO CASTRO**, quien deja de ocupar su cargo de **JEFA DE EVENTOS ESPECIALES**, en virtud de la **reorganización administrativa de la Dirección General**, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en [REDACTED]

y el **C. HÉCTOR ZÁRATE FLORES**, quien ocupara el cargo de **JEFE DE EVENTOS ESPECIALES**, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. = = = = =

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa: = = = = =

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del **01 de mayo del 2006 al 01 de marzo del 2021**. = = = = =

Intervienen como testigos de asistencia: **LA C. LICENCIADA MÓNICA LARA BERENICE CANSECO HERNÁNDEZ**, propuesta por la **LICENCIADA GABRIELA GUERRERO CASTRO** y **LA C. LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN URRIETA CÁRDENAS**, propuesto por el **C. HÉCTOR ZÁRATE FLORES**, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente **LA C. LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ**. De igual forma, se encuentra presente el **LICENCIADO**



Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

El primero de los testigos, la C. **LICENCIADA MÓNICA LARA BERENICE CANSECO HERNÁNDEZ**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **Jefa del Departamento de Seguimiento**, y se identifica con *credencial para votar* ,expedida por Instituto Nacional Electoral con número de documento [REDACTED] el segundo testigo,

C. **LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN URRIETA CÁRDENAS** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **Jefa del Departamento de Comunicación Social y Difusión**, quien se identifica con *credencial para votar*, expedida por Instituto Federal Electoral, con número de documento [REDACTED] Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **C.P. ISRRAEL SANCHEZ ORTIZ**, se identifica con

Licencia para Conducir, expedida por el Gobierno del Estado de Coahuila con [REDACTED] así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con *credencial de elector*, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de documentos [REDACTED] A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

HECHOS

PRIMERO: La **LICENCIADA GABRIELA GUERRERO CASTRO** se obliga a proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la presente acta, por su parte el **C. HÉCTOR ZÁRATE FLORES** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte la **LICENCIADA GABRIELA GUERRERO CASTRO**, realiza entrega al **C. HÉCTOR ZÁRATE FLORES** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =

= = = = =
= = = = =
= = = = =
= = = = =
= = = = =

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: No aplica = = = = =
- II. Recursos Humanos: No aplica. = = = = =
- III. Recursos Materiales: Se anexa formato de inventarios, y se entrega físicamente equipo de escritorio y contraseña de dicho equipo, así como la información relativa al cargo de Asistente de la Dirección General que ocupó la servidora pública saliente del 02 de mayo del 2006 al 02 de febrero de 2021, por lo que se realizara un respaldo electrónico del mismo y se entregara a la actual Asistente de la Dirección General. = = = = =
- IV. Recursos Financieros: No aplica. = = = = =
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. No aplica. = = = = =
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. No aplica. = = = = =
- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. Se anexa formato digital del procedimiento de la Jefatura de Eventos Especiales y la descripción de puesto, la servidora pública manifiesta que a la fecha no se cuenta con pendientes en el área. = = = = =
- VIII. La relación de archivos: Se entrega equipo de cómputo y contraseña. = = =
- IX. Otros aspectos relevantes: Se anexa formato de los Resguardos físicos de los bienes a su cargo, Carta de No Adeudo, Acuse de la Declaración de conclusión del cargo. = = = = =

TERCERO: La C. **LICENCIADA GABRIELA GUERRERO CASTRO**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. = = = = =

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para la **LICENCIADA GABRIELA GUERRERO CASTRO**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = =

CIERRE DE ACTA = = = = =

=====
Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cuatro (4) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las doce (12) horas con cincuenta y nueve (59) minutos del día cuatro (04) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.=====

=====
CONSTANCIA=====

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:**=====

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción de la **LICENCIADA GABRIELA GUERRERO CASTRO** y el **C. HÉCTOR ZÁRATE FLORES**;=====

B) La participación del Órgano de Control interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, **LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ**, que verifico que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**=====

LIC. GABRIELA GUERRERO CASTRO-ENTREGA

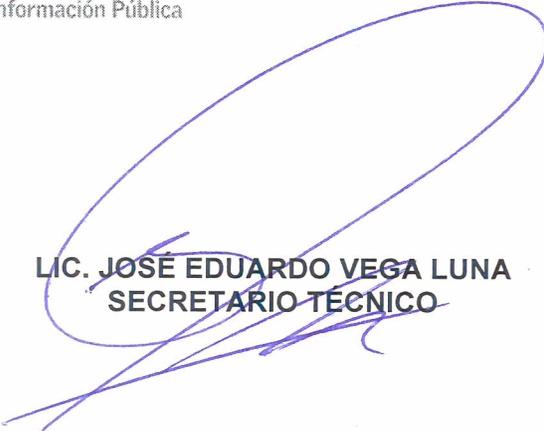
C. HÉCTOR ZÁRATE FLORES RECIBE,

LIC. MÓNICA LARA BERENICE CANSECO HERNÁNDEZ TESTIGO

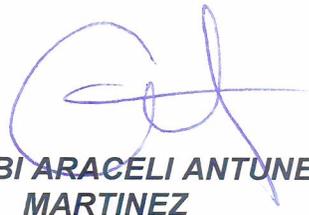
LIC. MARÍA DEL CARMEN URRIETA CÁRDENAS TESTIGO



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública



LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO



LIC. RUBI ARACELI ANTUNES
MARTINEZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.P. ISRAEL SANCHEZ ORTIZ
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS